



GrantThornton

An instinct for growth™

Guayaquil, 30 de Abril del 2015

GT-GYE-15/04-0062

Grant Thornton Ecuador

Av. Amazonas N21-147 y Roca
Edificio Río Amazonas - Piso 7 Of. 701
Quito
T +593 2 222 1719 / 250 3839
F +593 2 255 1811

Cdla Kennedy Norte Mz 104
solares 3/4/5 Gabriel Pino Roca
entre Vicente Norero de Luca y
Ezequiel Flores. Cond Colón, P2 Of 2D
Guayaquil
T +593 4 268 0057 / 268 0168

www.grantthornton.ec

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales le hago llegar a ustedes, el informe Suplementaria sobre la Verificación del Cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos; Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos de **INMOBILIARIA OMICRON S.A.**, con el expediente No. 8640 del período terminado al 31 de diciembre del 2014, con Opinión de los Auditores Independientes.

Sin otro particular al que hacer referencia, le saludamos.

Atentamente,

Verónica Heredia

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA.LTDA



RECIBIDO
5 MAY 2015
Sra. Teresa Barberán S.
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
30 ABR 2015
Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE

Adjunto: lo indicado
C.c. Archivo

Inmobiliaria Omicron S.A.

**Información Suplementaria sobre la Verificación del
Cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de
Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 con Opinión de los Auditores
Independientes

Inmobiliaria Omicron S.A.

Información Suplementaria sobre la Verificación del Cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos

Contenido:

Opinión de los Auditores Independientes sobre la Información Suplementaria

Anexo 1: Verificación del cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados



An instinct for growth™

Grant Thornton Ecuador

Av. Amazonas N21-147 y Roca
Edificio Río Amazonas - Piso 7 Of. 701
Quito
T +593 2 222 1719 / 250 3839
F +593 2 255 1811

Cdla Kennedy Norte Mz 104
solares 3/4/5 Gabriel Pino Roca
entre Vicente Norero de Luca y
Ezequiel Flores. Cond Colón, P2 Of 2D
Guayaquil
T +593 4 268 0057 / 268 0168

www.grantthornton.ec

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA**

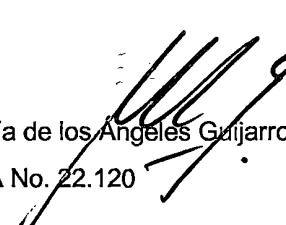
**A la Junta de Accionistas de:
Inmobiliaria Omicron S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros de **Inmobiliaria Omicron S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias, y hemos emitido nuestro informe con una opinión sin salvedades con fecha 29 de abril del 2015.

2. La Administración de la Compañía es responsable del cumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y las normas establecidas para su cumplimiento para lo cual hemos revisado la información suplementaria contenida en el Anexo 1 adjunto, para dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 32 de las Normas de Prevención y Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, esta información no es requerida como parte de los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre del 2014 de **Inmobiliaria Omicron S.A.**, sino un cumplimiento de la legislación vigente para esta entidad. Esta información suplementaria es responsabilidad de la administración de la Compañía.

3. Nuestra responsabilidad es desarrollar procedimientos adicionales sobre el cumplimiento y revelaciones realizadas por la administración, con el fin de expresar una opinión sobre la información suplementaria detallada en el párrafo segundo, basados en nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido sobre el cumplimiento y revelaciones contenidas en la información suplementaria, proporciona una base suficiente y adecuada para expresar una opinión calificada, de acuerdo al Anexo 1 Verificación del cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados.
4. En nuestra opinión, la Compañía no ha cumplido con la entrega de información requerida para el cumplimiento de las Normas de Prevención y Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, de acuerdo a la documentación examinada con relación a este tema por parte de Inmobiliaria **Omicron S.A.** al 31 de diciembre del 2014.
5. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros, y se presenta para conocimiento de los Accionistas y Administración de **Inmobiliaria Omicron S.A.** y para su presentación a la Superintendencia de Compañías y Valores para dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 32 de las Normas de Prevención y Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Abril, 29 del 2015
Guayaquil, Ecuador


María de los Angeles Guijarro
CPA No. 22.120


Grant Thornton D脥ag Ecuador Ce. Ltd.
RNAE No. 322

Inmobiliaria Omicron S.A.

Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Verificación del cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos Internos Implementados

Al 31 de diciembre de 2014

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: Inmobiliaria

CÓDIGO DE REGISTRO UAF: 2801

Descripción del cumplimiento	Si	No	N/A	Comentario
Cuenta con un Manual de prevención de Lavado de Activos		X		La Compañía no ha establecido un manual de prevención de lavado de activos estructurado de acuerdo a lo establecido en las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.
El Manual es conocido por todo el personal.		X		
Posee políticas de clasificación y aceptación de clientes		X		La Compañía no mantiene clientes.
Posee políticas de clasificación y aceptación de proveedores		X		La Compañía no mantiene proveedores.
Formulario de información al inicio de la relación comercial o contractual, tanto para personas naturales como jurídicas, clientes y proveedores		X		Al Compañía no ha implementado procedimientos al respecto.
Existe documentación anexa a los formularios de información de clientes y proveedores que permite corroborar su monitorización		X		Al Compañía no ha implementado procedimientos al respecto.
Posee sistemas de gestión de riesgos para determinar si un potencial cliente es una persona políticamente expuesta		X		
Las políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos contienen como mínimo:				
- Procedimientos para administrar, evaluar y mitigar con eficacia los riesgos que hayan identificado.		X		
- Abarcan todos los productos y/o servicios que ofrece la compañía.		X		
- Aseguran que todos los miembros de la Compañía tengan el debido conocimiento, acatamiento y aplicación de las normativas legales y reglamentarias relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.		X		
- Tratan de minimizar el grado de exposición inherente al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo y otros delitos		X		
- Contienen políticas de debida diligencia según el riesgo que la compañía haya identificado.		X		
La Compañía a comunicado oportunamente la existencia de transacciones y operaciones económicas que superen el umbral en los términos señalados por la ley y dentro de los plazos establecidos.		X		
En caso de detectar operaciones o transacciones inusuales e injustificadas las han reportado oportunamente y con los sustentos del caso a la UAF.			X	Durante el año 2014, no han tenido transacciones inusuales
Posee políticas de selección de personal que permitan evitar incorporar funcionarios o empleados que se dediquen o pretendan realizar operaciones de lavado de activos y/o financiamiento de terrorismo y otros delitos		X		
Realiza análisis periódicos que permitan conocer a sus directivos, funcionarios y empleados; y verificar que su nivel de vida es compatible con sus ingresos habituales; y análisis de conductas inusuales como resistencia a salir de vacaciones		X		
Posee Oficial de Cumplimiento calificado por el ente de control	X			El oficial de cumplimiento se encuentra aprobado por parte de la Unidad de Análisis Financiero, sin embargo no se encuentra aprobado en junta de accionistas
Presenta todos los reportes mensuales a la Unidad de Análisis Financiero		X		
Conserva los archivos de las operaciones y reportes remitidos a la Unidad de Análisis Financiero (UAF)		X		
Mantiene un programa de capacitación anual para empleados sobre normas legales y reglamentarias vigentes, políticas, procedimientos y mecanismos de prevención, señales de alerta y demás, relacionado con la prevención del lavado de activo y financiamiento de terrorismo y otros delitos		X		

Eduardo Cucalón Aranda
Representante legal

Juan Reyes
Contador General

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/APR/2015 17:07:45 Usu: evillamar



decreto

Remitente: No. Trámite: 16024 - 0
VERONICA HEREDIA

Expediente: 8640

RUC: 0990286817001

Razón social:

INMOBILIARIA OMICRON SA

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES Y OFICIOS

Asunto:
REMITE INFORME DE AUDITORIA